

LGPD BRASILEÑA ENTRA EN VIGOR EN EL 2º SEMESTRE DE 2020

Newsletter

27 de agosto de 2020

LGPD: Vigencia de la Ley General de Protección de Datos Brasileña definida para el inicio del 2º semestre de 2020.

Aspectos principales

- (i) Votación en el Senado: El 26/08/2020, el Senado Federal Brasileño aprobó la conversión de la Medida Provisional N.º 959, de 2020 (“MP 959/2020”) en ley y, entre otras disposiciones votadas, fue removida la parte que previa la modificación del artículo 65 de de la Ley nº 13.709, de 2018, modificada por la ley nº 13.853, de 2019 (“Ley General de Protección de Datos” o “LGPD”) para postergar su vigencia general para 2021.
- (ii) Discusiones Previas: La votación y definición por parte del Senado Federal se dio tras un largo período de discusiones, incertidumbres y diferentes propuestas respecto la fecha de entrada de la LGPD en vigor, que incluyeron como alternativas agosto de 2020, enero de 2021 y mayo de 2021.
- (iii) Sanción Presidencial: Según informaciones de la Secretaria General del Senado Brasileño, la LGPD entrará en vigor tras la sanción presidencial de la redacción definitiva de la MP 959/2020, cuyo plazo es de 15 días hábiles.
- (iv) Fecha efectiva de la Vigencia: Hay discusiones sobre la aplicación inmediata de la LGPD, es decir, a partir del 27/08/2020, o si sería necesario aguardar dicha sanción presidencial. Asimismo, el hecho es que la entrada en vigor de la LGPD en el inicio del 2º semestre de 2020 es inminente.
- (v) Sanciones Administrativas Vigentes Solo en Agosto de 2021: Las disposiciones de la LGPD que tratan de penalidades administrativas (artículos 52, 53 y 54) siguen con su entrada en vigor postpuesta para agosto de 2021.
- (vi) Consecuencias de la Vigencia Inmediata de la LGPD: Con la entrada en vigor de la LGPD, los dispositivos que regulan el tratamiento de datos personales ya deben ser cumplidos por las empresas, entre otros motivos, pues la extensión del plazo de aplicación de las penalidades administrativas no elimina la posibilidad de aplicación de la LGPD por otras autoridades, por ejemplo, los órganos de protección de los derechos de los consumidores.

Contáctenos:

Brunno Morette

☎ +55 11 3707 8370

☎ +55 11 99784 0461

✉ brunno.morette@nbfa.com.br

Douglas Trindade

☎ +55 11 3707 8370

☎ +55 11 99784 0461

✉ douglas.trindade@nbfa.com.br



NBF | A